

SALARIOS DE OCTUBRE

Publicamos la escala salarial de setiembre, por no haberse firmado hasta el momento de publicarse este Boletín los nuevos sueldos en Buenos Aires. Alentamos a los compañeros a defender nuestros sueldos y estrechar filas para lograr una escala digna.

SOLIDARIDAD

Una ejemplar actitud solidaria han llevado adelante los compañeros de Comercio y Justicia. Ante un serio problema de salud que afecta al compañero **Alberto Leiva**, quien está a punto de jubilarse, los trabajadores gráficos y de prensa de este diario y el gremio, en un gesto digno de resaltar, acudieron masivamente en su ayuda.

En este momento, es extraordinariamente valiosa esta actitud, por cuanto estamos soportando los peores salarios de los últimos tiempos y porque a nadie le resulta sencillo desprenderse de un austral. Aún así, los compañeros y el gremio lograron reunir la suma necesaria para la adquisición de los elementos necesarios para asegurar la salud al compañero Leiva.

ESCALA SALARIAL

ESCALA DE SALARIOS BASICOS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA A REGIR DESDE EL 1º DE AGOSTO HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1989

Cat.	Básico	150 hs	144 hs	184 hs
10	61.246	408.307	425.320	332.859
9	56.287	375.247	390.880	305.908
8	52.016	346.773	361.220	282.696
7	48.019	320.127	333.470	260.973
6	44.619	297.460	309.850	242.495
5	41.590	277.267	288.820	226.033
4	39.244	261.627	272.530	213.283
3	36.793	245.287	255.510	199.962
2	35.103	234.020	243.770	190.777
1	34.213	228.087	237.590	185.940

Antigüedad: ★ 411 Vale de comida: ★ 597
 Servicio militar: ★ 17.017

Según el Art. 4º del Acta Acuerdo del 1-8-89 en el mes de SETIEMBRE de 1989 se abonará un ADICIONAL ESPECIAL de acuerdo a la siguiente escala:

10	★ 10.000	5	★ 6.790
9	★ 9.188	4	★ 6.406
8	★ 8.491	3	★ 6.006
7	★ 7.839	2	★ 5.730
6	★ 7.284	1	★ 5.585

ASIGNACIONES FAMILIARES

A partir del 1º de agosto de 1989

Cónyuge	★ 1.300
Hijo	★ 2.000
Escolaridad	★ 2.000
Familia numerosa	★ 2.000
AYUDA ESCOLAR PRIMARIA:	
Preescolar a 3er. grado	★ 700
4to. a 7mo. grado	★ 800
Art. 367/89 (hijo menor de 4 años si ambos padres trabajan)	★ 2.000
Prenatal	★ 2.000
Matrimonio	★ 25.000
Nacimiento	★ 20.000
Adopción	★ 20.000

Adopción — \$ 20.000⁰⁰



DISTRIBUCION GRATUITA

BOLETIN INFORMATIVO N° 58

UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Artigas 60 - T.E. 38079 5000 - Córdoba

AÑO 1989

LEY DE EMERGENCIA

LA RESPUESTA DE LOS TRABAJADORES



BOLETIN OFICIAL

NO LO PRIVATIZAN

LA UNIDAD Y LA LUCHA LO HICIERON POSIBLE



CUMPLIENDO CON EL MANDATO Y LA VOLUNTAD DEL GREMIO, AVANZAMOS HACIA SER

FIRMANTES DE CONVENIO Y CREAR NUESTRO PROPIO ENTE DE OBRA SOCIAL

INDULTO: INJUSTICIA E IMPUNIDAD

El presidente de la Nación dio cumplimiento finalmente a lo que se había anunciado y desmentido tantas veces a nivel gubernamental: **indultó a los militares genocidas de la última dictadura y a los responsables de los levantamientos de Semana Santa, Monte Caseros y Villa Martelli.**

Esta actitud, resistida firmemente y rechazada por todos los estamentos representativos y populares argentinos (ejemplo de ello fueron las marchas realizadas en todo el país el 22/9), representa el perdón para los crímenes de lesa humanidad cometidos contra el pueblo argentino. Es la culminación del proce-

so de injusticia e impunidad iniciado con las leyes de punto final y obediencia debida.

Indulto: hipoteca del futuro

Fueron indultados quienes secuestraron, torturaron, robaron, asesinaron y quisieron hacer "desaparecer" todo lo que se les oponía (la mayoría, trabajadores) y que nada asegura que no lo volverán a hacer. Fue indultado Menéndez, cuando era procesado por asesinatos, torturas, desapariciones y robo de niños. ¿Quién garantiza que no volverá a propiciar el



Carlos Menem

derrocamiento de un gobierno democrático para imponer sus planes?

La lista es interminable. Oponerse al indulto no es estar en contra de la "reconciliación y pacificación nacional" —imaginativa justificación verbal de esta aberración— sino es estar a favor de la justicia y de la defensa de nuestro futuro.

Quienes propiciaron y aceptan la decisión presidencial avalan la **impunidad y la injusticia**. La impunidad para los crímenes cometidos para imponer el siniestro plan que profundizó los lazos de dependencia de nuestra patria; y la injusticia que representa la libertad para los criminales.

A pesar del cinismo, el silencio y el oportunismo de gran parte de la dirigencia político-sindical de los partidos mayoritarios, como trabajadores debemos seguir consecuentemente oponiéndonos porque nada seguro se puede edificar sobre el intento de sepultar nuestra historia y nuestra memoria.

En todo el país se produjeron actos y marchas que expresaron repudio unánime al indulto para los criminales del proceso militar.



EDITORIAL

¿A quiénes beneficia la ley?

Tomar posición sobre la Ley de Emergencia Provincial, significa hacer lo mismo sobre la ley nacional que tiene idénticos objetivos de fondo. Son intencionadamente equivocadas las manifestaciones que plantearon y plantean diferencias sustanciales entre ambas, ya que los matices existentes son sólo de forma.

Como trabajadores, no podemos avalar iniciativas perniciosas para nuestros intereses como clase, nuestros derechos como pobladores y para el patrimonio de la provincia y de la Nación.

Su inconstitucionalidad es uno de los elementos que descalifica a este proyecto. Viola el artículo 13 de la Constitución provincial y transgrede el artículo 110, otorgando al Poder Ejecutivo ilimitados poderes y facultades que son propias del ámbito del Poder Legislativo.

No se puede ni se deben transferir al sector privado, servicios esenciales y básicos para la población, como la educación, la salud, el saneamiento, las comunicaciones, la energía, etc. con el simple argumento de hacerlos más eficientes. El pueblo de Córdoba ya tiene amplia experiencia en este sentido: se descentralizó el servicio de transporte dando su explotación a empresas privadas, y hoy es el más caro y uno de los "más ineficientes" del país.

Tampoco se debe entregar el patrimonio del pueblo; menos aún si las reparticiones son rentables y causantes de los grandes problemas que existen en el país; y es precisamente a ellos a quienes se pretende entregar servicios que son áreas vitales y patrimonio nacional; y a la vez responsabilidad del Estado su prestación y garantía.

No es privatizando como se resuelve la eficiencia en los servicios, no es cercenando conquistas laborales, reduciendo el ingreso de los trabajadores y aumentando los impuestos (como siempre más, a los que menos tienen)

que vamos a salir de esta crisis en la que nos han metido los ideólogos (Bunge y Born, Arcor, Cargill, Bidas, Techint, etc.) de los planes socioeconómicos como el que estamos soportando.

Lo que se necesita es la resolución política de defender y eficientizar las empresas del Estado, para prestar mejores y menos costosos servicios.

Somos conscientes de que existen empresas o reparticiones con diversos grados de ineficiencia cuya responsabilidad es del gobierno o de los cuadros directivos. Si existiera la decisión política y una planificación clara y acorde de eficientización y se las dotara de planteles directivos capaces, honestos y dispuestos a encarar seriamente las tareas, ahí sí se estaría produciendo la reforma del Estado que el pueblo reclama y necesita.

Creemos que no existen empresas o reparticiones del Estado que no sean rentables; hay actitudes deliberadas que las hace ineficientes, para reforzar las fundamentaciones y la aplicación de las ideas privatistas. Si esto no es así, no se entiende la decisión de empresarios que compran estas empresas que "dan pérdidas".

Una última reflexión merecen los legisladores que tuvieron la responsabilidad de resolver esta coyuntura. Sin dudas, los nombres de los diputados y senadores que apoyan la propuesta del Poder Ejecutivo, quedarán en las páginas negras de la historia, como quedaron los nombres que simbolizan la entrega, la dependencia y nos llevaron a los períodos más nefastos de nuestro devenir; que para los trabajadores y para el pueblo significaron la Semana Trágica, los bombardeos a Plaza de Mayo en el '55, los 30.000 desaparecidos, asesinatos y torturas de las leyes de obediencia debida y punto final y el indulto junto a otros hechos que han ido manteniendo y profundizando los lazos de dependencia de nuestro país.

Ante la iniciativa del Poder Ejecutivo que atenta contra los derechos e intereses del pueblo, el patrimonio provincial y las conquistas de los trabajadores, la respuesta laboral no se hizo esperar.

Desde las asambleas en los lugares de trabajo, asambleas generales, reuniones de cuerpos de delegados y entre los gremios afectados, se fue delineando la estrategia para enfrentar la decisión gubernamental.

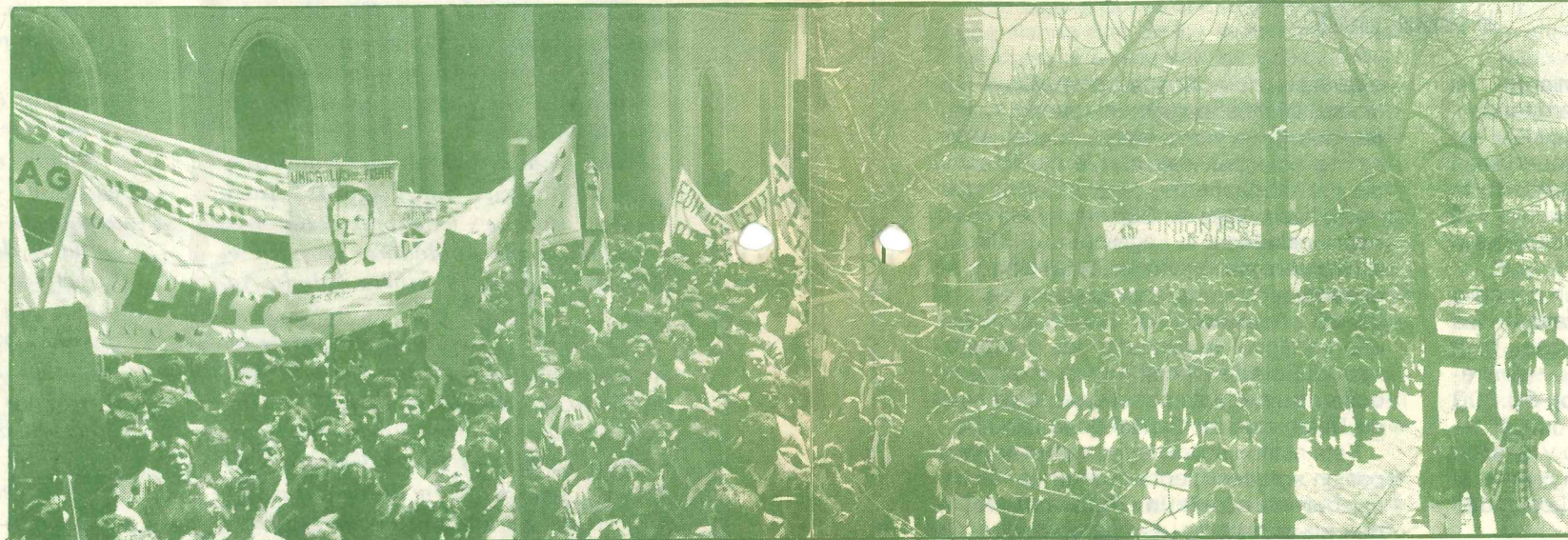
Los estudios y propuestas alternativas, las entrevistas con legisladores y funcionarios del gobierno, siempre estuvieron acompañados de multitudinarias manifestaciones, que fueron creciendo a medida que el gobierno daba señales claras de no interesarle la opinión de los trabajadores.

También se fueron ampliando las medidas que respaldaban los reclamos. A las manifestaciones callejeras se sumaron huelgas y ocupaciones de lugares de trabajo, tales los casos de **Hidráulica** de la Provincia, el **Boletín Oficial** y dependencias de **Obras Sanitarias**.

A esta altura de los acontecimientos, se fueron disipando algunas de las dudas que existían al principio en cuanto a las diferencias entre la ley nacional y la que se intentaba aplicar en Córdoba. Los ministros Dromi, Bauzá y el secretario de la Presidencia, públicamente salieron a respaldar la decisión del Ejecutivo provincial.

La dura y firme respuesta de los trabajadores de Obras Sanitarias, SEP, UEPC, Vialidad, Luz y Fuerza, Bancarios y gráficos del **Boletín Oficial**, logró algunas modificaciones previas

CRONICA DE UNA LUCHA



Los que se presentaron como adversarios y como opciones diferentes, lamentablemente están representando para los trabajadores, las dos caras de un mismo proyecto.

al proyecto original; tal nuestro caso, ya que se retiró del listado de privatizaciones a la imprenta del **Boletín Oficial**.

Los ánimos se fueron caldeando y la bronca creció, haciendo suponer respues-

tas más contundentes hacia el rechazo del proyecto. El apoyo a la lucha se generalizó, pronunciándose trabajadores y dirigentes de otros gremios, de organizaciones sociales y algunos partidos políticos, en rechazo a la ley.

Entre gallos y medianoche

El viernes 20 de octubre ya se comenzaron a conocer las posiciones de los bloques de diputados: los de la UCR defenderían el proyecto, lo mismo que los de la UDC y el bloque del PJ aprobaría la ley en general e impulsaría algunos cambios en particular.

Esto demuestra que el rechazo de los trabajadores no fue escuchado y motivó que se reforzara con la convocatoria a una nueva manifestación para los días de tratamiento de la ley. Esto sería el día 25 ó 24 en un funcionamiento normal de la cámara.

Pero no fue así, **el oficialismo, sin dar la cara al pueblo y con una repudiable maniobra, presentó la ley el día 23 a las 19,30**

hs. exigiendo el tratamiento ese mismo día; comenzándose a tratar a las 23 hs. Se aprobó en general a las 5 de la madrugada del día siguiente, con el apoyo de los tres bloques (UCR, PJ y UDC), salvo las honrosas excepciones de los diputados Reyes y Montilla, del PJ, que rechazaron la ley.

Inmediatamente se siguió con el tratamiento en particular para tratar de **evitar estar en el recinto en el momento en que llegaran los trabajadores**, que habían sido convocados a estar presentes para exigir la no aprobación de la ley.

Pero esto no fue todo. El debate se dio con participación selectiva, ya que sólo podían ingresar al recinto quienes portaran tarjetas de invitación, que a su vez tenían que sortear tres controles policiales antes de ingresar.

Estas últimas medidas fueron provocativas para el ánimo de los trabajadores, que no sólo repudiaban la ley sino que exigían ingresar al recinto.

Promediando la mañana, miles de compañeros se concretaron frente a la Legislatura, donde hacían pública su posición exigiendo el ingreso. Una desmesurada presencia de efectivos policiales, reforzada por la Guardia de Infantería, se interponía entre los legisladores y el derecho de los de afuera.

Entre forcejeos, se terminó en una batalla campal con los resultados que son de público conocimiento.

Nuestra posición

Si bien los medios masivos de comunicación y algunas otras opiniones interesadas intentan adjudicar —como siempre— lo sucedido a "grupos minúsculos", "las minorías de siempre", a "activistas", "antidemocráticos", etc. nosotros decimos que la violencia se ejerce de muchas formas y una de ellas es **violentando los derechos y el patrimonio del pueblo, los derechos de los trabajadores y sus legítimas conquistas**, y esto es lo que hace esta ley. La respuesta de los trabajadores es a esta agresión.

Ausencias notables

Esta lucha llevada adelante por los trabajadores, no contó ni con la presencia ni con el apoyo de ninguno de los nucleamientos de CGT locales que se han autodefinido representativos de los trabajadores de Córdoba.

NO LO PRIVATIZAN

"La unidad, organización, solidaridad y lucha, lo hicieron posible"

Cuando tomamos conocimiento del proyecto de ley de emergencia económica, sabíamos que nuestra lucha iba a ser doble. Una general, donde deberíamos defender nuestros derechos como parte del pueblo y el patrimonio provincial y la otra particular, que era la defensa de esta fuente de trabajo.

Fuimos conscientes desde un principio que nuestra repartición no estaba en las mejores condiciones numéricas para enfrentar esta cuestión. Sólo hay allí alrededor de 70 trabajadores y son 80.000 los afectados por la ley. Lo que sí teníamos en claro son el derecho y la razón que nos asisten y que si nos uníamos al resto, podíamos tener alguna posibilidad de triunfar.

Empezamos a organizarnos

La primera resolución que tomó la asamblea fue **oponernos y luchar para que no se privatizara el Boletín Oficial** y conformar una comisión interna para planificar juntamente con los delegados y el gremio los pasos a seguir.

Luego de rápidas pero profundas discusiones, logramos conformar nuestras fundamentaciones, que se constituyeron en la base sustancial de la oposición a la privatización.

Con este elemento en la mano, nos lanzamos a discutir públicamente nuestras propuestas, solicitamos audiencia al Sr. gobernador —que hasta la fecha no ha concedido— obteniendo audiencias con el secretario de Prensa y Difusión de la Gobernación, bloques de diputados justicialistas, radicales y de la UDC; con la comisión nominada por la Cámara para el estudio de la ley (los tres bloques de diputados), Consejo de Partidos Políticos, realizando conferencias de prensa, reuniones con la Coordinadora de Gremios Estatales, etc.

Todas estas instancias fueron acompañadas constantemente con publicaciones

explicativas de nuestras propuestas (volantes, afiches, boletín del gremio, comunicados de prensa, etc.) y fundamentalmente acompañadas con la movilización de los compañeros, junto a otros gremios, hacia Casa de Gobierno y en varias oportunidades a la Legislatura. El día 20 de octubre se ocupó la repartición y se desembocó en la movilización del día 24/10. Aquí hubo un hecho particular que es digno de destacar: los compañeros del **Boletín Oficial** fueron acompañados en su protesta por el Cuerpo General de Delegados de Capital de la UOGC.

Esta actitud solidaria fue correspondida por un agradecimiento público de los trabajadores del **Boletín Oficial** que, reunidos en asamblea, resolvieron realizar un comunicado de prensa a tales efectos.

Conclusión unánime

El día 23/10 tomamos conocimiento oficial de que la imprenta del **Boletín Oficial NO SE PRIVATIZARIA**.

Reunida la comisión interna, los delegados y el gremio, se comenzaron a sacar las primeras conclusiones. Habíamos ganado una batalla gracias a la resistencia ofrecida. Pero los datos indicaban que se aprobaría la ley por consenso, y la respuesta no se hizo esperar: **teníamos que movilizarnos el 24** y así se hizo.

El día 25/10, reunidos en asamblea, se analizó lo actuado y sus resultados. La conclusión fue unánime: **"La unidad, la organización, la solidaridad y la lucha lo hicieron posible"**. En ese mismo acto, se resolvió el levantamiento de las medidas de fuerza que se venían llevando a cabo, pero con el convencimiento de que la lucha no ha concluido; ahora es por la reactivación y la eficientización de la repartición.

En este sentido, se resolvió que la comisión interna, el cuerpo de delegados y el gremio evalúen los pasos a seguir en reunión prevista para el 30/10 en la sede gremial.

DEFENDAMOS NUESTROS SALARIOS

Sin lugar a dudas la cuestión salarial sigue siendo uno de los problemas fundamentales que tenemos los trabajadores.

El gobierno definió la política salarial **para el semestre otorgando 12.000 australes para los empleados públicos y definiendo una pauta del 15 % para el sector privado**. Esta política salarial es parte de los acuerdos firmados con la banca acreedora (Fondo Monetario Internacional), que establece ciertos condicionamientos para otorgarle al gobierno el préstamo por 1.400 millones de dólares.

Las patronales sostienen que no pueden pagar más que lo que establecen las pautas gubernamentales porque no están en condiciones.

Y nosotros nos preguntamos: **¿Dónde están los famosos "colchones de precios" de los que habló tanto en nuestro país?** Además, no debemos estar dispuestos a ser los trabajadores los que siempre tengamos que resignar nuestras aspiraciones mientras existen otros sectores que se benefician permanentemente.



Jorge Triaca, ministro de Trabajo de la Nación. Paritarias con el techo de las pautas fijadas por el gobierno nacional, para que los salarios sigan siendo la variable de ajuste.

En nuestro Boletín anterior, publicamos la impresionante pérdida de poder adquisitivo que tuvimos los gráficos en estos últimos meses. Y más grave aún: de aceptar las pautas establecidas por el gobierno, nuestro aumento sería irrisorio:

Setiembre:

Cat. 10: ₳ 61.246 + 15% = ₳ 70.432
Cat. 1: ₳ 34.213 + 15% = ₳ 39.344

Si tenemos en cuenta que la canasta familiar está en ₳ 260.000, que es lo mínimo indispensable para una familia tipo, nos damos cuenta del salario de subsistencia que hoy tenemos los gráficos.

El plenario de secretarios generales de FATIDA, reunido el 12 de octubre en Buenos Aires, resolvió realizar un pedido del 113 % de aumento sobre los sueldos de setiembre, incluido el adicional, lo que llevaría la categoría 10 a ₳ 152.000 y la uno a ₳ 85.000. Este mismo plenario resolvió un plan de lucha para el caso que no se diera respuesta favorable al pedido:

- 1) Estado de alerta y movilización y realización de asambleas.
- 2) Abandono de tareas de 2 horas con concentración.
- 3) Paros de 24 horas con posibles nuevas formas de aplicación.

Hasta el momento de publicar este boletín, no se había logrado acuerdo alguno con la entidad patronal, para establecer los sueldos de octubre. Existe la posibilidad de que se siga discutiendo el sueldo de octubre durante el mes de noviembre.

Si tenemos en cuenta que estamos en fecha de cobro de sueldos y que no existe acuerdo, **vamos a cobrar con los valores de setiembre. Por esto entendemos que ha llegado el momento de poner en marcha el plan de lucha aprobado por el plenario de secretarios generales de la FATIDA.**

Estas son las razones por las que la Comisión Directiva convoca al conjunto de los compañeros a unirse y organizarse para defender decidida y firmemente nuestros salarios.